

Anuncio

Nº EXPTE.: 6048/2023**ASUNTO:** modificación convocatoria examen proceso selectivo para la provisión mediante funcionarios de carrera de una plaza de Oficial Electricista. OEP 2021-2022, y convocatoria nueva fecha.

La Presidencia de esta Corporación Provincial, mediante el decreto número 2025-6357, de fecha 14 de octubre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

En relación con el asunto y expediente de referencia se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que en el BOE número 142, de 15 de junio de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de **Oficial Electricista** perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición en turno libre. La convocatoria junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 58, de 19 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 97, de 23 de mayo de 2023.

2º.- Que mediante el decreto de Presidencia de esta Corporación 2024-3499, de fecha 20 de junio de 2024, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 74, de 26 de junio de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3º.- Que mediante el decreto de Presidencia de esta Corporación 2025-4419, de fecha 25 de julio de 2025, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 86, de 30 de julio de 2025, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del mencionado proceso selectivo y se convocó a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en el Colegio universitario de Zamora, calle San Torcuato número 43.

4º.- Que con fecha 29 de septiembre de 2025 ha sido convocada una huelga de ámbito general en España por las organizaciones sindicales CCOO y UGT, entre otras.



Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Que el art. 15 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, recoge los derechos individuales ejercidos colectivamente por los empleados públicos, entre los que se encuentra el ejercicio de la huelga en su apartado c).

II.- Que de acuerdo con lo anterior y en considerando la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo procede la modificación de la fecha para la celebración de su primer ejercicio, provisión mediante funcionario de carrera de una plaza de **Oficial Electricista**, procediendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web corporativa (www.diputaciondezamora.es).

III.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver este asunto.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

RESOLUCIÓN

Primero.- Anular la convocatoria contenida en el decreto de la Presidencia de esta Corporación número 2025-4419, de fecha 25 de julio de 2025, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 86, de 30 de julio de 2025, de los aspirantes definitivamente admitidos en el presente proceso selectivo para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 15 de octubre de 2025.

Segundo.- Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos, citados anteriormente, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 30 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato número 43 (entrada por calle Doctor Carracido).

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: www.diputaciondezamora.es.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significando que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:



- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 14 de octubre de 2025.- EL Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

INSÉRTESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

